

## ANEXO IV – SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

## A. VALORACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL PRESENTADO (MÁX 35 PUNTOS):

- Calidad ambiental de la oferta:

- \* Semillas y plantas de producción ecológica y/o adquiridas en viveros o empresas que implementen medidas ambientales en su trabajo.
- \* Utilización de compost de fabricación propia o local.
- \* Maquinaria y equipos energéticamente eficientes, que presenten un reducido consumo de combustible, con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y/o con bajas emisiones de ruido.
- \* Elaboración de una lista de las especies vegetales más comunes para la acidez del suelo, la media de lluvias, el rango de temperaturas a lo largo del año, etc., de la región.
- \* Disposición en sus propias instalaciones de infraestructura para compostar los restos orgánicos derivados de su actividad.
- \* Certificaciones ambientales de la empresa en su actividad objeto del contrato (por ej., ISO 14001, EMAS, etc.)

- Productos y menor diversidad de los mismos:

- \* Productos que cumplan con los requisitos indicados en la Etiqueta Ecológica Europea y/o tengan alguna ecoetiqueta reglamentada (Ángel Azul, Cisne Blanco, FSC, AENOR-Medio Ambiente, etc.)

- Envases de productos libres de plásticos halogenados y con un porcentaje de plástico reciclado.- Bolsas de basura libres de plásticos halogenados.

	ACCIONA	ALFEIZAR	ATHISA	CESPA	DIMOBA	EULEN	Jardines Med	MONCOBRA	Gest Forestal
	1,5	3,5	3	3,5	2	3,5	1,5	0	3,5
	4	4	4	1,5	1,5	1,5	4	1,5	0
	2	2	2	2	0	1,5	1,5	0	0
	0,5	4	4	0,5	0	0,5	1,5	0	0
	2	2	0	2	0	2	0	2	0
	4	0	4	4	4	4	4	3	4
	1	4	2	0,5	0	2	2	0	0
	1	2	2	0	0	0	0	0	0
	1,5	4	3	4	1,5	4	4	0	0
<b>SUMA PROYECTO AMBIENTAL</b>	<b>17,50</b>	<b>25,50</b>	<b>24,00</b>	<b>18,00</b>	<b>9,00</b>	<b>19,00</b>	<b>18,50</b>	<b>6,50</b>	<b>7,50</b>

## B. MEJORAS (MÁX 10 PUNTOS):

- Mecanismos de minimización en el consumo de productos, agua o energía a implantar en el desarrollo de la actividad.- Elaboración de un plan de ahorro y eficiencia de riego para las zonas verdes.- Personal propio cualificado para la realización de labores de asesoramiento técnico en situaciones extraordinarias de poda, tala, trasplante o diseño de zonas verdes.- Información sobre productos utilizados según lo dispuesto en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.- Plan de Formación general y específico. El contenido del Plan de Formación tendrá que abarcar como mínimo los apartados establecidos en el PCAP- Plan de Igualdad en el personal que prestará la ejecución del servicio, cuyo contenido tendrá que abarcar como mínimo los apartados establecidos en el PCAP- Plan de Calidad en el personal que prestará la ejecución del servicio, cuyo contenido tendrá que abarcar como mínimo los apartados establecidos en el PCAP

	1,5	3,0	1,0	1,0		1,0	0,0		
	1,0	2,5	1,5	1,5		1,0	1,5		
	1,5	3,0	1,5	0,0		1,0	1,5		
	3,0	3,0	3,0	3,0		3,0	3,0		
	1,0	2,0	2,0	2,0		2,0	0,0		
	1,5	3,0	3,0	2,0		2,5	0,0		
	1,5	3,0	1,5	2,0		2,0	0,0		
<b>SUMA MEJORAS</b>	<b>11,00</b>	<b>19,50</b>	<b>13,50</b>	<b>11,50</b>		<b>12,50</b>	<b>6,00</b>		
<b>TOTAL MEJORAS (escala 10)</b>	<b>5,79</b>	<b>10,26</b>	<b>7,11</b>	<b>6,05</b>		<b>6,58</b>	<b>3,16</b>		

<b>SUMA A + B</b>	<b>23,29</b>	<b>35,76</b>	<b>31,11</b>	<b>24,05</b>	<b>NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO</b>	<b>25,58</b>	<b>21,66</b>	<b>NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO</b>	<b>NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO</b>
-------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------------------	--------------	--------------	--------------------------------	--------------------------------

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: No continuarán en el proceso selectivo las empresas licitadoras que no superen 17 puntos en el apartado A de criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

